DECRETO ALCALDICIO No $119 /$
RENAICO, 01 de Marzo de 2013.

## VISTOS

a) Las necesidades del servicio.
b) La Ley $N^{\circ}$ 18.883/89 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO

1.- NOMBRASE a Contrata, asimilado al Grado 18, Escalafón Administrativo a la Señorita ANGELICA CAROLINA GARCES VIDAL, Cédula Nacional de Identidad Nro. 17.158.872-3, a contar del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2013, y/o mientras sean necesarios sus servicios, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir de inmediato sus funciones.
2.- El gasto que irrogue la presente contratación se imputará al SUBTITULO 21 ITEM 02 PERSONAL A CONTRATA de acuerdo con la siguiente refrendación:


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
JCRM/GCHS/VGA//cgv.
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional (3)
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Expediente
- Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO


## DECRETO ALCADICIO

 EXENTO VARIOS Nㅇ․ 984 / RENAICO, 07 de Marzo de 2013.-a) El Acuerdo No 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
b) El Decreto Alcaldicio No 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathbb{N}^{\circ}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña TERESA DE JESUS MUÑOZ CARILAO, a contar del 07 de Marzo al 31 de Diciembre de 2013, quien prestara servicios como Apoyo Oficina Municipal de Deportes.
2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO CHA VEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

JCRM/GCHS/VGA/cgv.
DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado
 ALCALDE

$V^{\circ} B^{\circ}$ CONTROL
I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO


## DECRETO ALCADICIO EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ} 958$ RENAICO, 05 de Marzo de 2013.

vostos:
a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 108$ de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
b) El Decreto Alcaldicio $\mathrm{N}^{\circ} 41$ de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña ANA MARIA ERICES VALLADARES, a contar del 05 de Marzo al 31 de Agosto de 2013, quien prestara servicios como Apoyo OMIL.
2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


## JCRM/GCHS/VGA/cgv.

## DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO


## DECRETO ALCADICIO EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ} 959$ RENAICO, 05 de Marzo de 2013.

VISTOS:
a) El Acuerdo $N^{\circ} 108$ de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 41$ de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don MARCEL SIXTO CIFUENTES MANQUI, a contar del 05 de Marzo al 31 de Agosto de 2013, quien prestara servicios como Apoyo Unidad Desarrollo Local.
2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

| DETALLE |  |  |
| :--- | ---: | ---: |
| AREA GESTIÓN |  | PROGRAMAS SOCIALES |
| PROGRAMA |  | UDEL |
| SUBPROGRAMA |  | APOYO UDEL |
| PRESUPUESTO VIGENTE |  | $\$ 24.942 .210 .-$ |
| VALOR CONTRATO | \$ 933.330.- |  |
| GASTO ACUMULADO | \$ 24.942.210.- |  |
| SALDO | \$ 0.- |  |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

## DECRETO ALCADICIO

EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ} 960$ /
RENAICO, 05 de Marzo de 2013.-
vostos:
a) El Acuerdo $N^{\circ} 108$ de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 41$ de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
c) Las facultades que me confiere la Ley $N^{0} 18.695$, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña CLAUDIA ALICIA CANDIA GODOY, a contar del 05 de Marzo al 31de Agosto de 2013, quien prestara servicios como Apoyo Programa Renaico Emprende.
2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:


I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

## DECRETO ALCALDICIO <br> EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ} 968$ / <br> RENAICO, 06 de Marzo de 2013.

VISTOS:
a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 108$ de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 41$ de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
d) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don JOSE FERNANDO EDUARDO ECHEVERRIA MEDINA, a contar del 06 de Marzo al 31 de Diciembre de 2013, quien prestará servicios como Apoyo de la Unidad de Desarrollo Local Subprograma Turismo.
2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

## DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado
 E


## RLOS REINAO MARILAO

 ALCALDE
$V^{\circ} B^{\circ}$ eONTROL
I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

## DECRETO ALCADICIO <br> EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ} 993$ / <br> RENAICO, 08 de Marzo de 2013.

a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 108$ de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 41$ de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
b) El Decreto Alcaldicio Exento No 497 de fecha 14 de Febrero de 2013, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicio.
c) Renuncia de fecha 01 de Marzo de 2013.
d) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ} 18.695$, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO
1.- Póngase término al Contrato de Prestación de Servicios de la Sra. VANESSA JOCELYN GUZMAN ROMERO, a contar del 01 de Marzo de 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


EVP/GCHS/VGA/cgv.
DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO


## DECRETO ALCADICIO

 EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ} 994$ / RENAICO, 08 de Marzo de 2013.VISTOS:a) Decreto Alcaldicio Exento $\mathrm{N}^{\circ} 708$ de fecha 02 de Abril de 2012, que aprueba el Convenio del Programa Fortalecimiento Omil entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).
b) El Ord. N ${ }^{\circ} 07$, que solicita Contratación de la Sra. Vanessa Guzmán Romero.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de prestación de servicios de doña VANESSA JOCELYN GUZMAN ROMERO, a contar del 08 de Marzo al 31 de Julio de 2013, quien prestara servicios en el Programa Fortalecimiento OMIL 2012.
2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta Extrapresupuestaria 114.05.09.003.001, según el siguiente detalle:


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHîVESE.


EVP/GCHS/VGA/cgv. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCADICIO
EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ} 1153$ /
ReNAICO, 26 de Marzo de 2013.-
a) El Acuerdo No 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
b) El Decreto Alcaldicio No 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO
1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña JOCELYN VICTORIA SALAS VALENZUELA, a contar del 26 de Marzo al 31 de Diciembre de 2013, quien prestara servicios como Apoyo Programa Infancia.
2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

| DETALLE |  |  |
| :---: | :---: | :---: |
| AREA GESTIÓN |  | PROGRAMAS SOCIALES |
| PROGRAMA |  | INFANCIA |
| SUBPROGRAMA |  | PERSONAL |
| PRESUPUESTO VIGENTE |  | \$ 7.424.000.- |
| VALOR CONTRATO | \&) | \$ 2.024.000.- |
| GASTO ACUMULADO | 15 | \$ 7.424.000.- |
| SALDO |  |  |


I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

## DECRETO ALCALDICIO <br> EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ} 1154$ <br> RENAICO, 26 de Marzo de 2013.-

VISTOS:
a) El Acuerdo $N^{\circ} 108$ de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 41$ de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
c) Las facultades que me confiere la Ley $N^{\circ}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña NICOLE NATALY BARTET CAMPOS, a contar del 26 de Marzo al 30 de Abril de 2013 quien prestará servicios en el Programa Recreacional, Subprograma Oficina Municipal de Futbol.
2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:


I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

## DECRETO ALCADICIO <br> EXENTO VARIOS № 1155 / <br> RENAICO, 26 de Marzo de 2013.-

VISTOS:
a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 108$ de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 41$ de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
c) Las facultades que me confiere la Ley $N^{\circ}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO
1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña FRANCISCA ANDREA ZAMBRANO IRIARTE, a contar del 26 de Marzo al 31 de Diciembre de 2013, quien prestara servicios como Apoyo Centro Cultural Tijeral.
2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

JCRM/GCHS/VGA/cgv. DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO


## DECRETO ALCADICIO <br> EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ} 1173$ / <br> RENAICO, 27 de Marzo de 2013.

VISTOS:
a) Certificados de Nacimiento.
b) Lo Dispuesto en el D.F.L. N ${ }^{\circ}$ 150/81 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
c) Declaración Jurada de fecha 21 de Marzo de 2013.
d) Las facultades que me confiere la Ley $N^{\circ}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Reconócese la Asignación Familiar a contar del mes de Abril de 2013, a don GUSTAVO ANED CHAVEZ SEPULVEDA, escalafón Directivo, grado $10^{\circ}$, por su hija:

JOSEFINA ANTONIA CHAVEZ GONZALEZ, Rut N ${ }^{\circ}$ 20.621.106-7.-
MARIA VICTORIA CHAVEZ GONZALEZ, Rut ${ }^{\circ}$ 23.073.381-8.-
LAURA SOFIA CHAVEZ GONZALEZ, Ru† № 23.897.905-6.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


JCRM/GCHS/VGA/cgv.
DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCADICIO
EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ} 1174$
RENAICO, 27 de Marzo de 2013.-
VISTOS:
a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 108$ de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
b) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 41$ de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña SOLANGE ALEJANDRA GALLEGOS GALLEGOS, a contar del 27 de Marzo al 31 de Diciembre de 2013, quien prestara servicios como Apoyo Unidad Desarrollo local.
2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHiVESE.

JCRM/GCHS/VGAlcgv. DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado
JUAN CARLOS REINAO MARILAO $\qquad$ SECRETARIO MUNICIPAL


